

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NUMERO 17BI0145
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRONICA NUMERO LA-018GYP040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 38 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	CZM-770124-B99	REGISTRO PATRONAL IMSS	010225210 8
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 496, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5999-0224	FAX	5999-0224	CORREO ELECTRÓNICO	miguel.salamanca@zeiss.com	
ESCRITURA PÚBLICA:	1,790 (CONSTITUCIÓN) 858 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE MARZO DE 1961 (CONST) 24 DE ENERO DE 1977 (MODIF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARBAJAL (CONST) LICENCIADO MAURICIO JIMÉNEZ (MODIF)	
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL (CONST) 146 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIF)	FOLIO MERCANTIL	SECCIÓN DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 418 A FOJAS 310, DEL VOLUMEN 272, LIBRO TERCERO (CONSTITUCIÓN) SECCIÓN DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 384, A FOJAS 483 DEL VOLUMEN 1024, LIBRO TERCERO (MODIFICACIÓN)			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE COMERCIO Y EN PARTICULAR LA FABRICACIÓN, COMPRAVENTA, REPRESENTACIONES, REPARACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DE APARATOS CIENTÍFICOS, FOTOGRAFICOS, SIMILARES Y EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES, QUE CON LOS OBJETOS ANTES INDICADOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE. (CONFORME ESCRITURA 136,929)					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL SALAMANCA CORTÉS	ESCRITURA PÚBLICA	146,159	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	09 DE DICIEMBRE DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA	NOTARÍA PÚBLICA	129 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN IVA
---------------------	-----------------

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$466,212.13 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 13/100 M.N.)	0% () 16% (X)
--	---	----------------

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal	"EL PROVEEDOR" CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. MIGUEL SALAMANCA CORTÉS Apoderado Legal
---	--

Ese instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17-10-2017
 IMSS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0145

ANEXO 1 (UNO)

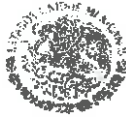
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SPRINT

SPRINT
WIRELESS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,132,481.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 7 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017
No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 153 1204

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0081
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuye geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 7
Monto original con IVA: 4,132,481.00

(cuatro millones ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA
RECORRIDO
29 JUN 2017
DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
29 JUN 2017
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	085384612030/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$4,132,481.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Medico, para la adquisición de 7 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.089001/6B3000/6B30/BMI/17/ 153 11204

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquina Anchondo - Titular de la Unidad de Operación Financiera (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SIGGC)
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- Lic. Rosalba Acánina Rivero Sabido - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Quintana Roo /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Tamaulipas /1
- C.P. Elna Georgina Castañeda Félix - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- Ing. Alfredo Reyes Aguilar - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 15311204

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAJ			PREI Millenium Control de Contabilidad			cifras en pesos							
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No. de bienes	Monto Utilitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239551	0000167424	561	H.S.Z. C/M.F. N° 3	BENITO JUAREZ	24070001	2407011	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	06530007	069001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239552	0000167305	561	M.H.GRAL.ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	06530007	069001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239553	0000167413	561	M.H.G.Z. 13	MATAMOROS	29190001	290103	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	06530007	069001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239554	0000167356	561	M.H.G.R. 8	CD. MADERO	29080002	290801	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	06530007	069001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239555	0000167334	561	M.H.GRAL REGIONAL 220	TOLUCA MEX	16010005	160801	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	06530007	069001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239556	0000167305	561	U MED FAMILIAR 231	NETEPEC MEX	16080001	162435	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	06530007	069001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
53101	Equipo médico y de laboratorio	12239557	0000167414	561	CONJ TORREÓN/UMAE HE N°71 CIE	TORREON	05080015	051801	200200	531-165	0021	01	01	11712	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO. EQUI	06530007	069001	290000	2017M08	1	590,354.43	590,354.43
T.O.T.A.L.																7	4,132,481.61	4,132,481.61				

M
J

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRET

SECRET

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0145

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

SECRET

11



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
Miguel A. de Quevedo 496
Col. Sta. Catarina/ Coyoacán
Ciudad de México, 04010
R.F.C. CZM-770124-B99
Filial en México de:
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI	<u>531.165.0021.01.01</u>
CLAVE PREI	<u>11712</u>
NOMBRE GENERICO CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	

LICITANTE	<u>CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA:	<u>CARL ZEISS</u>
LICITACION	<u>LA-019GYR040-E9-2017</u>	MODELO:	<u>HFA3 840</u>
PARTIDA	<u>7</u>	CATALOGO	
CANTIDAD	<u>7</u>	FABRICANTE	<u>CARL ZEISS, MEDITEC, INC</u>

HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. **Definición:**
 - 1.1. Equipo computarizado fijo, empleado para la determinación del campo visual y escotomas, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento.
2. **Descripción:**
 - 2.1. Campímetro con tecnología para la determinación de escotomas y estudios del campo visual.
 - 2.2. Con ordenador (PC) interconstruido al equipo.
 - 2.2.1. Con pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico.
 - 2.2.2. Con Disco duro de 500 GB o mayor, para el almacenamiento interno
 - 2.2.3. Memoria RAM de 4 GB o mayor.
 - 2.2.4. USB para la importación y exportación de pruebas de paciente.
 - 2.3. Mentonera y cabezal de apoyo permanentemente controlados en su posición durante todo el examen.
 - 2.4. Distancia de examinación a 30 cm.
 - 2.5. Intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB.
 - 2.6. Longitud de onda de todo el espectro visible para:
 - 2.6.1. Pruebas cinéticas con estímulo Goldman.
 - 2.6.2. Para temprano reconocimiento de glaucoma.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. **Definición:**
 - 1.1 El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automatizado que permite identificar los defectos del campo visual para la detección, la monitorización y la asistencia en el diagnóstico y el control de enfermedades oculares, como el glaucoma, y trastornos neurológicos relacionados Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5
2. **Descripción:**
 - 2.1 El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automático que se emplea para medir el campo visual del ojo - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5
 - 2.2 Computadora interna Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 21
 - 2.2.1 Pantalla LCD Táctil Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.2.2 Almacenamiento interno: 500 GB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.2.3 Memoria RAM de 4GB. Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - Ver imagen LA-019GYR040-E9-2017 - Partida 7 - 2.2.3.JPG
 - 2.2.4 Seis (6) puertos externos USB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.3 Mentonera y el reposa frentes controlados en posición durante todo el examen Manual Usuario HFA 3 8xx – Páginas 5, 17 y 19
 - 2.4 Distancia de la prueba del campo visual: 30 cm Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.5 Iluminación de la cúpula 31.5 ASB Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.6 Longitud de onda: luz visible de banda ancha - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 81
 - 2.6.1 La función Cinética del HFA 3 emula la perimetría estándar manual de Goldman. Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 41
 - 2.6.2 - El Analizador de campo Humphrey es un perímetro automatizado que permite identificar los defectos del campo visual para la detección, la monitorización y la asistencia en el diagnóstico y el control de enfermedades oculares, como el glaucoma y y trastornos neurológicos relacionados - Manual Usuario HFA 3 8xx – Página 5

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
Miguel A. de Quevedo 486
Col. Sta. Catalina / Coyoacán
México D.F. 04010
Filial en México de Carl Zeiss
Meditec AG en Alemania y Carl
Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

531.165.0021.01.01
000000000011712
CAMPIMETRO COMPUTARIZADO
HOJA 2 DE 3

2.6.2.1. Software de análisis de progresión del glaucoma

3. **Accesorios:**
 3.1. Impresora de inyección de tinta a color, calidad fotográfica compatible con el equipo (indicar marca y modelo)
 3.2. Mesa de elevación electro motorizada, con: (indicar marca y modelo)
 3.2.1. Accesible para pacientes en silla de ruedas

4. **Consumibles:**
 4.1. Al menos dos cartuchos de tinta a color para impresora de inyección de tinta ofertada.
 4.2. Al menos dos cartuchos de tinta negra para impresora de inyección de tinta ofertada
 4.3. Papel para impresora de inyección de tinta, calidad fotográfica (500 hojas)
 4.4. Al menos tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento o mayor.

5. **Instalación.**
 5.1. Corriente eléctrica 120V +/- 10%, 60 Hz

6. **Mantenimiento**
 6.1. Mantenimiento Preventivo y Correctivo conforme a la convocatoria

7. **Normas y Estándares (documentos vigentes):**
 Para bienes nacionales e internacionales
 7.1 Registro Sanitario

2.6.2.1. El GPA ayuda a la detección de la evolución del glaucoma. El GPA completo es un resumen de varias páginas del historial completo del paciente. - Manual Usuario HFA 3 8xx - Página 54

3. **Accesorios**
 3.1. Impresora Marca HP Modelo HP OfficeJet Pro 8210 de Inyección térmica de tinta a color compatible con el equipo Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
 3.2. Mecanismo de ajuste de elevación de la mesa - Manual Usuario HFA 3 8xx - Página 5
 3.2.1 Se puede utilizar con Usuarios de silla de ruedas Manual Usuario HFA 3 8xx - Página 12

4. **Consumibles:**
 4.1 Cartuchos de tinta a color para la impresora Modelo HP OfficeJet Pro 8210:
 * Dos Cartuchos de tinta original HP 954 cian Cat. L0S50AL
 Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
 * Dos Cartuchos de tinta original HP 954 magenta Cat. L0S53AL
 Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2
 * Dos Cartuchos de tinta original HP 954 amarillo Cat. L0S56AL
 Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2

4.2 Cartuchos de tinta negra para impresora Modelo HP OfficeJet Pro 8210:
 * Dos Cartuchos de tinta original HP 954 negro Cat. L0S59AL
 Ficha Técnica Impresora HP OfficeJet Pro 8210 Pág. 2

4.3 Papeles fotográficos HP Advanced, ligero 60-74 g (x5)

4.4. Tres memorias USB de 8 GB de almacenamiento.

5. **Instalación**
 5.1 Capacidad eléctrica nominal 100-120 V~, 50/60 Hz, 4,0 A Manual Usuario HFA 3 8xx - Página 81

6. **Mantenimiento**
 6.1 Se oferta equipo con 36 meses de mantenimiento preventivo y correctivo

7. **Normas y Estándares (documentos vigentes):**
 Para bienes nacionales e internacionales
 7.1 Registro Sanitario No. 0399E95 SSA No. de Solicitud 163300421N0016

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CZM770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
 Miguel A. de Quevedo 496
 Col. Sta. Catarina/ Coyoacán
 México, D.F. 04010
 Filial en México de Carl Zeiss
 Meditec AG en Alemania y Carl
 Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,
 Empresas del Grupo Zeiss

ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

531.165.0021.01.01
 00000000011712
CAMPIMETRO COMPUTARIZADO

HOJA 3 DE 3

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485. O TÜV.

Para bienes nacionales

7.3. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

Para bienes internacionales

7.4. Certificado: FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen.

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 N° 250712 QM08 ID 170614697 vencimiento 2018-08-26, Certificado ISO 13485 : 2003 No. 250712 MP23CMDR ID 170614698 Vencimiento 2018-08-26

Para bienes nacionales

7.3. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación No aplica

Para bienes internacionales

7.4. Certificado: FDA No. 4385-1-2017 vencimiento enero 24, 2019 y Certificado CE No. 2507 12 MR2 ID 170644661 Vencimiento 2020-08-26

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.

CZM-770124-B89

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

O

T

X

E

T

N

I

S

SECRET

M



ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR S/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	10	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	58,812.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	30,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.5) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia

1.- La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

0730

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

Nó. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACION

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización, de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre en el que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
 2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
 3. Copia del contrato.
 4. Remisión del pedido.
 5. Copia de la fianza.
 6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
 7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
- En el caso de que algún particular:
- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA-BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto; por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. ... 3. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3		<p>(Se agrega)</p>

ANEXO 1
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

053

S
I
N
T
E
X
T
O

SECRET
NOFORN

M



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0145**

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

OPENING

2014/01/01

2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



1	Consulta Externa OMN La Cruz	Col. Vallejo y Acapulco, Col. La Cruz C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Uc. Sergio Admin Talleres Díez	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del OMN La Cruz	sergio.taliedo@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
1	Guatemala	H238 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Mónica Ledicia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
1	México Ponderita	H232Z TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluquero No. 630 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Juan Villaverde Wong	juan.villaverde@imss.gob.mx	11646	591.088.0157.02.01	Autómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H23 CMN CD ORBESON, SON	Calle Profronteras Hidalgo y Highway S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Oajima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	pedro.villaverde@imss.gob.mx	16239	594.002.0263.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	H233 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	594.002.0263.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	H233F2 SANTIAGO UCUMTILLA, NAY	Carretera Edmundo en Col. Camilitanes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	594.002.0263.02.01	Baño sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulsión	1
2	Tlaxcala	H231 TIAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11662	591.107.0239.04.01	Baño con remolillo fijo.	3
3	Chihuahua	H236 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Luperón Aragón Roma # 450 Norte Zona ROMAF	Ing. Miguel Marín Hernández	miguel.marinhernandez@imss.gob.mx	11662	591.107.0239.04.01	Baño con remolillo fijo.	1
3	Tlaxcala	H231 TIAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11662	591.107.0239.04.01	Baño con remolillo fijo.	1
4	Hosp. Triunfante, Mérida, de las Serranas DF	UMAE UNIPRI MAG DE LAS SALINAS	Av. IPAL 3000, Entre Jca. Fomosa Urbina y Jca 4 Norte, Cd. Magdaleno de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	adan.mendez@imss.gob.mx	11663	591.107.0239.04.01	Baño de cuerpo entero con remolillo fijo.	2
4	Tlaxcala	H231 TIAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11663	591.107.0239.04.01	Baño de cuerpo entero con remolillo fijo.	1
5	Campeche	H236F1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quilón Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Berto Padilla	juan.alberto@imss.gob.mx	11660	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	UMF33-UMAF68 CHIHUAHUA, CHI	Av. Coahuila y Arroyo de las Perlas, Col Palmer, C.P. 31304, Chihuahua	Ing. Miguel Marín Hernández	miguel.marinhernandez@imss.gob.mx	11660	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guatemala	H234 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Colima, Guanajuato	Ing. Mónica Ledicia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11660	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guatemala	H236F2 BUQUATO, GTO	Av. de la Batalla No. 307 Fraccionamiento Guimes C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Ledicia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11660	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMF64 TOLUCAQUINAHUA, EDOMEXOT	Av. Benito Juárez Unidad Habitacional Tequesquitehualco Col. C.P.54090, Tlalnepantla, de Sta. Efra, de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11660	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	H233 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Vías de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11660	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	H231 TIAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11660	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	OBLACAMACAJAL	UMAE H23MATEA	Carretera Domestica No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, San Mateo, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.ruth@imss.gob.mx	11660	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Oncológico C.M.N Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE OMNDON	Av. Comodoro No. 350 Entada Santiago Gallo Col. Doctores C.P. 06230, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neiva Rodríguez	david.neiva@imss.gob.mx	12226	598.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Oaxaca	UMAE H ONCOLOGIA OMNDON	Calle Comercio No. 390 Entre Dr. Harquary y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuich	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	598.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	9
6	Hosp. Oncológico C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA OMNDON	Bule. Revolución #650 DTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Ramón Alberto Mondaca Saucedo	ramon.alberto@imss.gob.mx	12226	598.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	H234 CELAYA, COAH	Paseo Toluquero No. 630 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero completado.	1
7	México Ponderita	H232Z TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluquero No. 630 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Juan Villaverde Wong	juan.villaverde@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero completado.	1
7	México Ponderita	UMF231UMAMATEPEC, EDOMEX	Carretera Domestica No. 304 Fraccionamiento San José La Pte. Col. Matepec, Matepec, Edo. de México	Ing. Anaer Villaverde Wong	anaer.villaverde@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero completado.	1
7	Quintana Roo	H234 CANCUN Q ROO	Av. 20 de Septiembre Tulum Col. Centro C.P. 77300, Cancún, Quintana Roo	Ing. Juan Villaverde Wong	juan.villaverde@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero completado.	1
7	Tabasco	H234 VILLAHERRA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco	Ing. Ramón Tapia Quevedo	ramon.tapia@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero completado.	1
7	Tamaulipas	H233 MATAMOROS	Av. 20 de Septiembre y Mtra 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroles, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chabanc	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero completado.	1
7	Tlaxcala	H231 TIAXCALA, TLAX	Carretera Domestica No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, San Mateo, Jalisco	M.C. Néstor Antonio Gutiérrez Chabanc	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	11712	591.165.0021.01.01	Computero completado.	1
8	Baja California	H234 CALIFORNIA	Av. Pines 681 y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P.23400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11764	591.292.0238.01.01	Cardiología.	1
8	Baja California	H234 CALIFORNIA	Av. Pines 681 y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P.23400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11764	591.292.0238.01.01	Cardiología.	1
8	Chihuahua	H234 CHIHUAHUA, CHI	Profesor A. División del Norte #4 y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 34200, Chihuahua	Ing. Miguel Marín Hernández	miguel.marinhernandez@imss.gob.mx	11764	591.292.0238.01.01	Cardiología.	1
8	Durango	H234 DURANGO, DGO	Av. Esther Guzmán No. 222 Col. C.P. 34025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Szwarc	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591.292.0238.01.01	Cardiología.	2
8	Niágara	H232 TULANGINGO, HED	Profronteras, Guerrero an México y Carretera México-Tlaxcala, Colonia Centro, 19600.	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	591.292.0238.01.01	Cardiología.	1
8	Hidalgo	H236F1 TEPIC DEL RÍO, HGO	Av. Melchor Dumazo No. 32. Col. Centro C.P. 42350, Tepic del Río de Coahuila, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	591.292.0238.01.01	Cardiología.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES

No.	Localidad	Unidad	Nombre del Bienes	Características	Modelo	Marca	Valor	Fecha	Responsable	Función	Correo Electrónico	Observaciones
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591,380,094.03.01	11/861	11/861	fabian.alonso@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	1	
12	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591,380,094.03.01	11/861	11/861	fabian.alonso@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	2	
13	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Lina Lázari Trizado Escobedo	Coordinadora Delegada de Ingeniería Biomédica	11861	591,380,094.03.01	11/861	11/861	lina.lazari@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3	
14	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Asesor de Operación Administrativa	11861	591,380,094.03.01	11/861	11/861	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.	3	
15	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPUZCO, DF	Dr. Roberto Manuel Uribe Zúñiga	Coordinador Biomédico	11932	591,380,094.03.01	11/932	11/932	roberto.uribe@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.	1	
16	Hosp. Transmatológico, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11932	591,380,094.03.01	11/932	11/932	adan.mendez@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.	2	
17	Puebla	HEZ15 Tehuacan, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	11932	591,380,094.03.01	11/932	11/932	alberto.canda@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.	2	
18	Campesche	HGO MF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	11961	591,380,094.03.01	11/961	11/961	juan.bazo@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.	1	
19	Campesche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	11961	591,380,094.03.01	11/961	11/961	juan.bazo@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.	1	
20	Hosp. Transmatológico, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11932	591,380,094.03.01	11/932	11/932	adan.mendez@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.	2	
21	Puebla	HEZ15 Tehuacan, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	11932	591,380,094.03.01	11/932	11/932	alberto.canda@imss.gob.mx	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.	2	
22	Hosp. Transmatológico y Oropesilla Lomas Verdes	UMAE UNIFR CENTRO VILLADOMIN	Dr. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16762	596,002,094.03.01	16/762	16/762	enrique.albarran@imss.gob.mx	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	
23	Hosp. Transmatológico, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11932	591,380,094.03.01	11/932	11/932	adan.mendez@imss.gob.mx	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1	
24	Aguaascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Trifari	Ingeniero Biomédico Delegado	12324	593,960,094.03.01	12/324	12/324	laura.martinez@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
25	Baja California	HGO MF 84 BAJA CALIFORNIA, BC	Ing. Héctor Barrero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	12324	593,960,094.03.01	12/324	12/324	hector.barrero@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
26	Chiapas	HEZ01 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Álvarez	Ingeniero Biomédico Delegado	12324	593,960,094.03.01	12/324	12/324	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
27	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Asesor de Operación Administrativa	12324	593,960,094.03.01	12/324	12/324	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
28	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	12324	593,960,094.03.01	12/324	12/324	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Equipo para función automatizada de tejidos.	1	
29	Baja California	HEZ01 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Barrero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	hector.barrero@imss.gob.mx	Estimulador tens.	4	
30	Baja California	HEZ01 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Barrero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	hector.barrero@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
31	Campesche	HEZ01 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	juan.bazo@imss.gob.mx	Estimulador tens.	4	
32	Campesche	UMF 13 CO DEL CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	juan.bazo@imss.gob.mx	Estimulador tens.	1	
33	Chihuahua	UMF05 MADERNOS, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadore	Jefe de Servicios Administrativos	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	miguel.martinez@imss.gob.mx	Estimulador tens.	1	
34	Distrito Federal Norte	HEZ01 UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Dr. Roberto Manuel Uribe Zúñiga	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	roberto.uribe@imss.gob.mx	Estimulador tens.	1	
35	Guerrero	HEZ01 GUERRERO, GRO	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	mendez.leticia@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
36	Guerrero	HEZ01 GUERRERO, GRO	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	mendez.leticia@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
37	Guerrero	HEZ01 GUERRERO, GRO	Ing. Méndez Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	mendez.leticia@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
38	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	3	
39	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
40	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
41	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
42	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
43	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
44	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
45	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
46	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
47	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
48	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
49	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
50	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
51	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
52	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
53	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
54	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
55	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
56	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
57	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
58	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
59	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
60	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
61	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
62	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
63	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
64	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
65	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
66	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
67	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
68	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
69	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
70	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
71	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
72	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
73	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
74	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
75	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
76	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
77	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
78	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
79	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
80	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
81	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob.mx	Estimulador tens.	2	
82	Nuevo León	HEZ01 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	591,380,094.03.01	11/860	11/860	fabian.alonso@imss.gob			

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Salario	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Salario	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Salario	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Salario	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Salario	Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Grado	Función	Correo	Salario								
17	México Poniante	UNF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	17	México Poniante	UNF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	17	México Poniante	UNF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	17	México Poniante	UNF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	17	México Poniante	UNF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	17	México Poniante	UNF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	17	México Poniante	UNF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	Michoacán	UMF78/LAZARO CARRERAS, MICH	Av. Malabar Domingo S/N, Col. Pa de Cruz C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	3
17	Michoacán	UMF20/JUNEPEÑO, MICH	Calle Pluma de Colono 45 y Buzaco Col. La Granja C.P. 61470, Irapuato de Juárez, Irapuato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	UMF48/HUACABO, MICH	Parque Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 65940, Huastla de Morelos, Huastla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	3
17	Michoacán	UMF62/TZUCANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal a Huastla, C.P. 61540, Tzucantla, Tzucantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	UMF13/COTIJA DE LA PAZ, MICH	Calle Gilda y Volador 281, Col. Centro, C.P. 55940, Cotija de la Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	2
17	Michoacán	UMF50/MARAVATO, MICH	Car. Maravato salida a Col. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Changuengo, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	UMF51/GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Anibal Ponce C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	5
17	Michoacán	UMF79/TZUCANILLA, MICH	Cde. del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61050, Tzucanilla de Rayón, Tzucanilla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	UMF81/UNIJAPAC, MICHOCACM	Tercerero 501 Edo. Japac Col. Vista Dorada, Terceza del Cerro, C.P. 60950, Unijapac, Unijapac, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ray.bolgones@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	12
17	Michoacán	UMF82/ZAMORA MICHOCACM	Libramiento No. 6, Poma de Torres S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rubalcaba@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	2
17	Michoacán	UMF 27 SAN JOSE DE VALLE, NAV	Calle 1 No 171 Frac. Balsa de Piedras Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65300, Ciudad Sahuará Hidalgo, Sahuará Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	2
17	Michoacán	HSMF10/SABINAS NUBALGO, NL	Justo M. Parra y Guadalupe C.P. 67500, Mismolondón, Mismolondón, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	2
17	Michoacán	HSMF11/MONTEMORELOS, NL	Industria 15 y 16 S/N, C.P. 67500, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	2
17	Michoacán	UMF14/CIERRETA JIMENEZ, NL	Arroyo y Escobedo S/N, C.P. 67500, Ciudad de Allandá, Allandá, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	UMF15/ALLENDE, NL	Blvd. Díaz Ordaz y María Conde Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	5
17	Michoacán	UMF16/GRADOLUPE, NL	Alameda y Jiménez Col. Prado C.P. 67240, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	UMF18/GRAL ESCOBEDO, NL	Callejón Guay y Guajalpan Col. Callejón Guay C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	3
17	Michoacán	UMF 68 NUEVO NUEVO APODOCA NL	Rio Nono 3000 Puesto Nuevo Apodoca, C.P. 66500, Ciudad Apodoca, Apodoca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	14
17	Michoacán	UMF 69 VILLA DE OTE, NL	Av. Morelos frente Carretera 350, Col. Bisón de la Sierra, C.P. 67130, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	5
17	Michoacán	UMF 69 MONTEBENE, NL	Edif. Norte de José Cardín y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64560, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	2
17	Michoacán	UMF 70 ZALAZA, NUEVO LEON	Paloma No. 180 Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Progreso, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	UMF104/BUZACA DE MATAMOROS, NUE	Itm. 125 Carretera México - Saltillo Usar de Matamoros S/N, C.P. 79400, Jilotepec de Salazar, Jilotepec de Salazar, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Alberto Aguilar Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	UMF17/MOTERES DE LAJUEZ, RUE	Alameda y Sancho C.P. 79400, Moterres de Juárez, Moterres, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Alberto Aguilar Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	3
17	Michoacán	UMF19/HUICHILMANSO, RUE	Carretera 2 Col. Centro C.P. 79340, Huichilmaningo, Huichilmaningo, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Alberto Aguilar Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	3
17	Michoacán	UMF199/TEREZA DE OCAMPINO, RUE	Cm. Rto. Papaloteño S/N, Col. Barro Zapata, C.P. 79400, Ciudad de Tereza de Ocampo, Tereza de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Alberto Aguilar Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenas@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	1
17	Michoacán	HISGM14/TENOSQUITE, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro C.P. 85900, Tenosquite de Fco. Suárez, Tenosquite, Tabasco	Ing. Karén Tzajá Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karén.tzaja@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	4
17	Michoacán	UMF33/VILLAHERRMOSA, TAB	Calle Paseo S/N Boulevard del Centro, Col. Electrolux C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karén Tzajá Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karén.tzaja@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	2
17	Michoacán	UMF199/VILLAHERRMOSA, TAB	Provee. L. Zaragoza Escuelas Carmen Casas de Buena 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karén Tzajá Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karén.tzaja@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	5
17	Michoacán	UMF85/FULLIANO ZAPATA, TAB	Pedregal C16 Edificio Zapata Frente Calle 9 y 4 Frente a La Esc. Primaria C.P. 86500, Pedregal, C16 General Fulliano Zapata, Ciudades, Tabasco	Ing. Karén Tzajá Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karén.tzaja@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	2
17	Michoacán	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pedregal C37 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Pedregal C-37 General Vicente Guerrero, Ciudades, Tabasco	Ing. Karén Tzajá Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karén.tzaja@imss.gob.mx	11762	561,292,0019.02.01	Fondos de personal de saldos fiscales.	3



17	Tlaxcala	UMF12 PEDRO COLONADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF13 CD REMEK, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF15 TEPALI, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PARISCO COMAVALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tlaxcala	UMF23 ARAUCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF24 PARRISO COMAVALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 BENTO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tehuacan	UMF23 NUEVO LAREDO, TAMP	M.C. Hildar Antonio Gutiérrez Olvera	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hildar.gutierrez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Tehuacan	UMF24 H46 UMAN, YUC	Ing. Ulises Tomatik Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tehuacan	UMF19 HUICOMA, YUC	Ing. Ulises Tomatik Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tehuacan	UMF20 CONKAI, YUC	Ing. Ulises Tomatik Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tehuacan	UMF20 MERRA, YUC	Ing. Ulises Tomatik Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tehuacan	UMF41 ACANICH, YUC	Ing. Ulises Tomatik Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tehuacan	UMF17 MAXCANU, YUC	Ing. Ulises Tomatik Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tehuacan	UMF20 CAUCES, YUC	Ing. Ulises Tomatik Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF3 COMECCION DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF8 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF4 VAPARADO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF21 CUARTEL DE VILLALBA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF23 SAN ANTONIO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF24 MANUELITO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF31 NOMAX, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



18	Compañía Externa OMNIA CAMARAZA	CONSULTA EXTERNA DEL COMARAZA	Ciudad Valiente y Toluca, Col. La Baza C.P. 02930, D.F., México, Apatzingán, Distrito Federal	Lic. Sergio Adán Talledo Díaz	Supervisor Administrativo de la Unidad de Coordinación de Bienes de OMNIA La Baza	sergio.talledo@imss.gob.mx	11949	591.562.2473.01.01	Lámpara de iluminación en fotografía.	5
18	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Lincoln y Fiel Velasco, Cok Nueva Morelia C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	591.562.2473.01.01	Lámpara de iluminación en fotografía.	5
18	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Bvd. Revolución 26250 OTTE Col. Torreon Sur C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	591.562.2473.01.01	Lámpara de iluminación en fotografía.	1
18	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Colón, y Av. Cam de Juchitán, sector las Paves, C.P. 24097, Toluca, México	Ing. Juan Alberto Bano Pareda	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.banop@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	1
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Guadalupe, Edo. Veracruz y Peñitas S/N Col. Formoso Hogar C.P. 91500, Veracruz, Veracruz del Estado de La Llave	Ing. Christopher Zúñiga Higo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	1
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Calle Prologación Hidalgo y Palmarillo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Delicias, Coahuila de Zaragoza	Ing. Pedro Luis Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	4
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre D. Matamoros y E. 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Delicias, Coahuila de Zaragoza	Ing. Guadalupe Ramirez Canali	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	10
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 58000, Nahuatlán, Hidalgo, Estado de México	Ing. Anuar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanar@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	4
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Dpto. Dpto. de Sanidad y Bienes de Santa Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	5
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. José Yáñez, y 43 Sur No. 4211, U.R. Toluca y Huipulco, C.P. 72500, Huipulco, Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cando Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	2
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. 4 Esquina Col. Chila 47 S/N Col. Lomas de San Blas, C.P. 78090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sosa López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo.sosa@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	1
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Universidad S/N, Col. Camarazas C.P. 88950, Villahermosa, Chiapas, Tabasco	Ing. Karim Trijue Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.trijue@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	3
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Francisco Trujillo García S/N Bca. Carrizal, Centro del Golfo Col. Piedad Nuevo C.P. 85500, Chetumal, Yucatán, Yucatán	Ing. Karim Trijue Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.trijue@imss.gob.mx	11950	591.562.2483.01.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	1
19	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. de los Cameros No. 102 Col. Fraccionamiento Operadencia C.P. 20150, Ahucanilientes, Aguascalientes	Ing. Larysa Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	larysa.martinez@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	2
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Porfirio Díaz y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tuxtla, Baja Chiapas, México	Ing. Héctor Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	1
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Lázaro y Benito Juárez, Col. Vela Verde, 2o Sector C.P. 95950, Monterrey, Nuevo León	Lic. Esteban Rafael García	Jefe de la División Biomédica	esteban.garcia@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	5
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Ciudad Valiente y Toluca, Col. La Baza C.P. 02930, D.F., México, Apatzingán, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Escobedo	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	4
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Ciro Córdova Obispo No. 2108 Col. Felipe Aguilar C.P. 44700, Oñate, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nieves	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	1
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 58000, Nahuatlán, Hidalgo, Estado de México	Ing. Anuar Villanar Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanar@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	1
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel, México, D.F.	Ing. Oliver Gerardo Roldán Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.roldan@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	3
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	E. Luciano y Roble Col. Santo Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	1
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Madrugada y Juárez S/N, C.P. 57100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	2
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Félix U. Gómez y Av. Escudero E. Gómez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	3
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Carrizal y Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	5
20	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Unidad Externa OMNIA CAMARAZA	Av. Juárez y Carrizal A. Lugo, Col. Ciudad Jardines C.P. 66450, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	591.609.0038.12.01	Lámpara fotográfica con transformador y accesorios.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave de Identificación	Unidad	Nombre	Apellido	Grado	Nombre	Apellido	Grado	Correo	Clave	Descripción	Clave	Correo
20	Nuevo León	HIDRIZ MONTERREY, ML	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	fabian.armenta@imss.gob.mx
20	Oaxaca	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	ramon.moncada@imss.gob.mx
20	Oaxaca	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	ramon.moncada@imss.gob.mx
20	Puebla	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	alberto.canda@imss.gob.mx
20	Quintana Roo	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Juan Antonio Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Antonio Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.senzo@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	juan.senzo@imss.gob.mx
20	Sonora	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Cuadradora Biomédica Delegacional	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Cuadradora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	vanita.fontes@imss.gob.mx
20	Sonora	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Cuadradora Biomédica Delegacional	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Cuadradora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	vanita.fontes@imss.gob.mx
20	Sonora	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Cuadradora Biomédica Delegacional	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Cuadradora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	vanita.fontes@imss.gob.mx
20	Tlaxcala	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	karim.tapia@imss.gob.mx
20	Tlaxcala	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	karim.tapia@imss.gob.mx
20	Zacatecas	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	581.609.0093.12.01	Marca paso cardíaco temporal bipolar.	12010	fernando.enriquez@imss.gob.mx
21	Guerrero	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Maita Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Maita Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12289	581.631.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	12289	monica.pacheco@imss.gob.mx
21	México Oriente	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	581.631.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	12289	javier.rodriguez@imss.gob.mx
21	México Oriente	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12289	581.631.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	12289	javier.rodriguez@imss.gob.mx
21	Tlaxcala	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12289	581.631.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	12289	jorge.rodriguez@imss.gob.mx
21	Zacatecas	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12289	581.631.0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.	12289	fernando.enriquez@imss.gob.mx
22	Aguascalientes	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio bivoctar indirecto.	12067	laura.martinez@imss.gob.mx
22	Guerrero	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Mónica Leobas Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Leobas Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio bivoctar indirecto.	12067	monica.pacheco@imss.gob.mx
22	Hidalgo	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio bivoctar indirecto.	12067	rafael.ortega@imss.gob.mx
22	México Oriente	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio bivoctar indirecto.	12067	javier.rodriguez@imss.gob.mx
22	Quintana Roo	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio bivoctar indirecto.	12067	jaime.magallon@imss.gob.mx
22	Sinaloa	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Oscar Antonio Rivera Sánchez	Ingeniero Biomédico	Ing. Oscar Antonio Rivera Sánchez	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio bivoctar indirecto.	12067	oscar.rivera@imss.gob.mx
22	Yucatán	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Dr. Ana Ruth Hernández Conteras	Director Médico	Dr. Ana Ruth Hernández Conteras	Director Médico	ana.ruth@imss.gob.mx	12067	581.660.0096.03.01	Oftalmoscopio bivoctar indirecto.	12067	ana.ruth@imss.gob.mx
23	Hidalgo	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. David Nova Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. David Nova Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nova@imss.gob.mx	12305	583.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	12305	david.nova@imss.gob.mx
23	México Oriente	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Gustavo Penelope Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Gustavo Penelope Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.penelope@imss.gob.mx	12305	583.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	12305	gustavo.penelope@imss.gob.mx
23	México Oriente	HERRERA LUNA OMACA, OMA	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	583.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	12305	javier.rodriguez@imss.gob.mx



Clave	Estado	Nombre del Bienes	Descripción	Marca	Modelo	Valor	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Observaciones
UMF13	Campeche	CAMPECHE, OAMP	AV. Consuelo por un metro maso sacro No. 312 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Berto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02E11	Coahuila	PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF7	Coahuila	SANTILLO, COAH	Bvd. Vasconcelos Carreras y Bvd. Huelgas Col. Fraccionamiento Mexico C.P. 25200, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF18	Coahuila	TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Col. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF17	Coahuila	MICHOACÁN, COAH	Bvd. Heróico R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Morelia, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF24	Coahuila	NEVADA ROSITA, COAH	Av. Antonio López Vázquez con Camino Carr. 24050, Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF9	Coahuila	PARRAS DE LA RUBIENS, COAH	Fraccionamiento Meléndez y Meléndez Col. Zona Centro C.P. 27180, Parras de la R., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF21	Coahuila	SN PEDRO DL COA,	Hacienda y Fincas Fincas Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF7	Coahuila	UMF7 UMARA	Dominio Beneficencia No. 750, C.P. 23022, Col. Nuevo Centro Michoacán, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
SSSANTILLO, COAHULLA	Coahuila	SSSANTILLO, COAHULLA	Av. Compañero y Héroico U. Gómez S/N. C.P. 64000, Montemorelos, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemorelos Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMAE HSD 23	Coahuila	UMAE HSD 23 MONTREY, NL	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Albariño y E. Hidalgo Col. Tránsito San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMAE HSD 4	Coahuila	UMAE HSD 4 SAN ANGELO, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Albariño y E. Hidalgo Col. Tránsito San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF2	Michoacán	ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 36060, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF9	Michoacán	APAZINGAN, MICH	Calle Compañero y 72 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apazcingan de la Constitución, Apazcingan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF17	Michoacán	LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60900, Los Reyes de Sigsig, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
H02MF24	Michoacán	FEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán C.P. 61674, Pedernales, Tzitzimitán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	PAZCUJARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Tzitzimitán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF18	Michoacán	ZITAUARO, MICH	Calle Sierra Maestra 149 Ent. Con Lucha y Pifa Col. Mecanismo C.P. 61505, Heróico Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF12	Michoacán	TARETAN, MICH	Revol. Raúl Bujar 143 Centro C.P. 63210, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF14	Michoacán	PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 28 Col. Centro C.P. 58500, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF77	Michoacán	LA PREPADA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Prepada de Colón, La Prepada, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF28	Michoacán	SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Iscama 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59961, Tocuamba, Tocuamba, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF11	Michoacán	NUBIA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Compañero S/N Col. Centro A Un Lado de la Prehensión y DIF Michoacán, C.P. 61720, Nubia Italia de Nub, Miguca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF58	Michoacán	TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 3, Col. Cerro de la Cruz (Ente del Puntón Municipal) C.P. 60940, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	COADIMORAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Heróico 25 Col. Centro C.P. 58500, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF48	Michoacán	NUETA, MICH	Carretera 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Nueta de Nueta, Nueta, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF63	Michoacán	CUERPAMAR, MICH	L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huixtla, C.P. 61940, Cuerpamar, Huixtla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	UMF10 UMUJICO, MICH	Carretera 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Umujico, Umujico, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	UMF10 UMUJICO, MICH	Av. Reforma S/N Col. Aníbal Pantoja C.P. 60980, Luv. Guacamayas, Luv. Guacamayas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	UMF10 UMUJICO, MICH	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	UMF10 UMUJICO, MICH	Proble. Benito Juárez S/N Exp. Con Corrección Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Michoacán	Ing. Adriana Becerra Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	UMF10 UMUJICO, MICH	Carretera 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Umujico, Umujico, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	UMF10 UMUJICO, MICH	Calle Persepolis 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Adriana Becerra Alquizar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.
UMF10	Michoacán	UMF10 UMUJICO, MICH	Avenidas 2200 Equino Con Alheli, Colón Las Flores, C.P. 68200, Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	593,786,004.03.01	12311	12311	Refrigerador para vacunas.

O

T

X

E

T

N

I

S

SECRET
CONFIDENTIAL

11



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia.

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido Instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXO 1
 M



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE COMPRAS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos						
1						2

Equipos Accesorios						
3						
4						

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc, siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE COMPRAS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

Nó. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Descripción	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el(los) bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron parte en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

0011000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
			(Firma)		
			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0145**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RECEIVED

RECEIVED

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAN TEXTO

10/10/10



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.
 Miguel A. de Quevedo 496
 Col. Sta. Catarina Coyacán
 México, D.F. 04010
 R.F.C. CZM-770124-B99
 Filial en México de:
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.
 Proveedor del Proyecto "Saber"

1 DE 1

**ANEXO No. 5
 PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:	07/09/2017			
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						
Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL CON IVA
7	11712	531.165.0021.01.01	Camplmeto computarizado.	7	508,526.23	468,212.13
18	11949	531.552.1473.01.01	Lampara de hendidura sin fotografía.	11	271,066.32	249,399.41
21	12289	533.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.	8	213,923.71	27,296.67
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05	186,627.04
878					186,627.04	1,767,060.07
				SUBTOTAL	9,076,321.65	8,012,211.46
				IVA	907,110.19	8,925,321.65
				TOTAL	9,933,431.84	8,925,321.65

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 El precio que resulta después de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al Precio Máximo de Referencia "Precio Unitario con Descuento" será fijo durante la vigencia del contrato
 PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
 IMPORTE TOTAL CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.

[Handwritten signature]

MIGUEL SALAMANCA CORTES
 APODERADO LEGAL
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



[Large handwritten signature]
 DIVISION DE COMPRAS
 016

S
I
N

T

E

X

T

O

RECEIVED
1950
MAY 10 1950